EXPTE. D- 2530 /25-26

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio al accionar del Gobierno Nacional que, pese a la promulgación de la Ley de Emergencia en Discapacidad luego de que el Congreso rechazara el veto presidencial, anunció públicamente que no aplicará la norma hasta tanto defina de dónde surgirán los recursos para su financiamiento, en un claro incumplimiento de la voluntad popular expresada a través del Poder Legislativo.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El reciente anuncio del jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Guillermo Francos, confirma una preocupante decisión del Gobierno Nacional: promulgar la Ley de Emergencia en Discapacidad, pero abstenerse de reglamentarla y, por ende, de aplicarla. Con esta maniobra, el Poder Ejecutivo desnaturaliza el proceso democrático y desconoce lo resuelto por el Congreso de la Nación, que con amplias mayorías rechazó el veto presidencial y ratificó la vigencia de la norma.

El argumento oficial —que condiciona la implementación de la ley a la supuesta falta de recursos— resulta inaceptable desde todo punto de vista. El derecho de las personas con discapacidad no puede estar subordinado a cálculos fiscales o a disputas políticas coyunturales. Hablar de "sacar a los jubilados para pasar a discapacidad", como sostuvo el jefe de Gabinete, no solo constituye una falsa disyuntiva, sino también una muestra del desprecio con el que este Gobierno aborda los temas vinculados a la inclusión y la justicia social.

La Ley de Emergencia en Discapacidad surge como una respuesta del Congreso a la situación crítica que atraviesan miles de familias argentinas, que ven vulnerados derechos esenciales en materia de salud, movilidad, inclusión laboral y acceso a prestaciones básicas. Negar su aplicación implica perpetuar el abandono estatal hacia uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

La decisión del Ejecutivo Nacional no es un hecho aislado: forma parte de una política de ajuste estructural que se traduce en recortes, desmantelamiento de programas y desfinanciamiento de áreas sensibles. En este caso, el costo lo pagan las personas con discapacidad y sus familias, quienes requieren del acompañamiento del Estado para poder ejercer plenamente sus derechos.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Este Cuerpo legislativo no puede permanecer en silencio. Repudiar este accionar significa defender la división de poderes, la institucionalidad democrática y, sobre todo, la dignidad de miles de bonaerenses que necesitan una respuesta urgente y efectiva.

Por todo lo expuesto, solicitamos los/as Señores/as Diputados/as la aprobación del presente proyecto de declaración.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.